

Toluca, Estado de México; 20 de julio de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 50/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día veinte de julio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Segunda, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que modifica el diverso por el que se crea el Programa de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación", destacándose lo siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

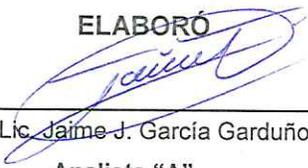
-  *El Participar en los programas que tengan por objeto promover la cultura de la paz, la convivencia y la seguridad escolar.*
-  *Promover la igualdad de género dentro de la comunidad escolar.*
-  *Implementar e institucionalizar la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría del personal de la Secretaría, mediante acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, contemplando políticas públicas en la materia y garantizando en todo momento el trato igualitario entre mujeres y hombres.*
-  *Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.*

El acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

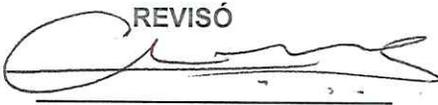
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/qct/2023/julio/jul2023/jul202b.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que modifica el diverso por el que se crea el Programa de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Segunda 20 de julio de 2023

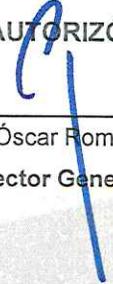
ELABORÓ


Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

REVISÓ


Lic. Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ


M. en D. Oscar Pomo Martínez
Director General